SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 19 OCT. 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-59544-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de repuestos móviles oficiales N° 445/459/469-AMAROK, pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 503/2023 se autorizó el segundo llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2023 (Orden 25).

Que en el acto de apertura de ofertas del día 26 de septiembre del corriente año no se presentó oferta ni oferente alguno.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del acto administrativo declarando desierto el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y el Decreto Provincial N° 4562/19 y Nº 188/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el segundo llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2023, que tramita la adquisición de repuestos móviles oficiales N° 445/459/469-AMAROK, pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 535/2023

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

D.A.E.F.
M.M.G.
M.J.A.S.